

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210024500
AUTO #2599

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

HAGASELE SABER a la peticionaria que debe estarse a lo dispuesto en el auto de agosto 24 del presente año debidamente notificado por estados electrónicos el 30 agosto del presente año.

N O T I F Í Q U E S E


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ